

Proyecto de Vida del Laicado Trinitario en el Perú

INTRODUCCIÓN

El Laicado Trinitario del Perú, en su búsqueda de abrirse a caminos nuevos, mira con gratitud la presencia de la Orden Trinitaria, en sus 62 años de existencia en el Perú, el ahora, nos lanza y nos empuja a una nueva esperanza, desde la cual y haciendo eco las palabras del Papa Francisco “*no balconeen la vida ni se queden con el alma sentada*”, que, ciertamente es un llamado fuerte, asume ser protagonista del Carisma Trinitario Redentor en esta partecita del mundo.

Los Laicos siempre estuvieron presentes, desde los inicios de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos (n° 4 de las constituciones “*puede haber en una misma casa tres hermanos clérigos y tres laicos*”).

Hoy más que nunca se necesita recuperar esta característica propia de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos de vivir el “Carisma en Familia”.

Lo que se propone en este Proyecto de Vida, común para todos, es tener una guía que oriente a los Laicos Trinitarios del Perú en la vivencia del Carisma Trinitario Redentor; en fidelidad al pasado y adaptado a las exigencias actuales de la Iglesia y de nuestro tiempo.

Expresado el propósito de este documento, se pide ser reconocidos y aprobados por la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos.

Aquí se desarrollan:

- * Los rasgos característicos del Carisma Trinitario participado por los laicos;
- * Las líneas esenciales de formación y de organización como medios para poner en práctica las *obras de misericordia*.



IDENTIDAD DEL LAICO TRINITARIO

Los Laicos Trinitarios, incorporados a Cristo por el Bautismo, participan en su función sacerdotal, profética y real y se consagran de forma peculiar a la Santísima Trinidad. Guiados por la Regla de San Juan de Mata, asumida en el *Proyecto de Vida del Laicado Trinitario*, siguen a Cristo por los caminos del Evangelio, según el don recibido, tienden a la perfección de la caridad, y manifiestan en la Iglesia y en el mundo la dimensión Secular del Carisma Trinitario Redentor.



Los Laicos son parte de la Familia Trinitaria desde los orígenes y “*encarnan el carisma de Juan de Mata en el mundo*”. Tienen a Cristo en el centro, que es revelador del Padre, principio y fundamento de la redención, y al Espíritu Santo como fuente que favorece la comunión. Viven su vocación laical en fraternidad y en comunión con todos los miembros de la Familia Trinitaria, procurando con todas sus fuerzas la gloria de la Trinidad y la redención de los hermanos que están en situaciones de perder la Fe.

I. VIDA DEL LAICO TRINITARIO

A. Consagración Peculiar a Dios Trinidad



Todos los bautizados participamos de la misma dignidad, formando juntos el Pueblo de Dios, convocado en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; estamos llamados a la santidad y a la libertad de los hijos de Dios.

Nosotros, los laicos trinitarios, consagrados por nuestra peculiar vocación a Dios Trinidad, queremos seguir a Cristo revelador del verdadero nombre de Dios, glorificador del Padre y redentor del hombre.

Como laicos, en nuestra propia y peculiar índole secular, nos proponemos, cada vez más conscientemente, vivir la novedad cristiana, por la cual somos hijos en el Hijo, un solo cuerpo en Cristo y templos vivos del Espíritu Santo. Nos comprometemos a testimoniar el espíritu del Evangelio según el Carisma Trinitario Redentor en la Iglesia y en el mundo.



Dios Trinidad en su ser redentora es la fuente, el modelo y el fin de nuestra vida al servicio de la liberación y de la redención, en el ámbito cotidiano de nuestras relaciones humanas y de nuestras responsabilidades familiares, sociales y profesionales.

Guiados por el Espíritu, tratamos de armonizar los valores del Reino y los del mundo para llegar a la unidad entre fe y vida; descubrimos que no es posible vivir la santidad cristiana sin un compromiso de solidaridad con los pobres y los marginados. El encuentro con Cristo que sufre en ellos nos hace participar de la redención, en la medida en que contribuimos a la liberación integral del hombre.

De esta experiencia de vida Trinitaria-Redentora, vivida según la propia índole secular, fluye nuestra vida fraterna, espiritual y apostólica en el mundo.

B. VIDA FRATERNA

Dios Trinidad es comunión de personas. Como imagen que somos de la Trinidad, nos debemos esforzar por vivir y testimoniar esta comunión en medio de un mundo que sufre división, pobreza y opresión.

La Regla de nuestro Padre San Juan de Mata es para nosotros escuela de fraternidad y nos comprometemos a vivir, a la luz del Misterio Trinitario, al servicio de los pobres y los cautivos de nuestro tiempo.



Los Laicos Trinitarios, como miembros de la Iglesia, estamos llamados, en los diversos estados de vida, a ser testigos y artífices del amor, de la acogida, de la unión, de la corresponsabilidad y del diálogo que existen en el corazón de la Trinidad.

Esta comunión y experiencia trinitaria la viviremos en el ámbito de nuestra vida secular, y principalmente en la familia, célula base de la sociedad y de la Iglesia.

La intimidad con Cristo, la escucha de la Palabra de Dios, la celebración de la Liturgia, especialmente de la Eucaristía, favorecen la vida de comunión fraterna.

El trato sincero y abierto entre los miembros de la Fraternidad, el diálogo interpersonal frecuente, la aceptación recíproca y el espíritu de servicio y de caridad, la participación en los acontecimientos familiares alegres o tristes, son expresiones y medios para fomentar la vida fraterna.

Para que nuestra vida fraterna sea efectiva y pueda desarrollarse, es necesario suscitar y organizar encuentros y favorecer la participación en nuestras fiestas, de modo especial en la

Solemnidad de la Santísima Trinidad, la Virgen del Buen Remedio, San Juan de Mata y Santos Trinitarios.

Nuestra vocación específica en la Familia Trinitaria es vivir la dimensión secular del mismo carisma que, en formas diversas, con los religiosos, las religiosas, las monjas y los clérigos, hacemos presente en la Iglesia y en el mundo.

Como signo de caridad y de comunión fraterna recordamos a las hermanas y hermanos difuntos, por lo que cada Fraternidad establece generosos y periódicos sufragios.

C. VIDA ESPIRITUAL

La vida espiritual de los Laicos Trinitarios se nutre de la comunión con las Tres Divinas Personas. Esta comunión da sentido a toda nuestra vida y a nuestro compromiso en el mundo, por lo que la acción se convierte en fuente de contemplación y la contemplación alimenta la acción.

A ejemplo de San Juan de Mata, encontramos en la Palabra de Dios el alimento de nuestra vida espiritual. Nos unimos a Cristo presente en la Liturgia, particularmente en la Eucaristía, donde se realiza la glorificación de la Trinidad y la redención del hombre, y en el sacramento de la Reconciliación, el encuentro del hombre pecador con el Padre misericordioso.

Siguiendo la recomendación de Jesús, “hay que orar siempre”, los Laicos Trinitarios tratamos de hallar momentos de encuentro con Dios a través de la oración: personalmente y, en lo posible, en la propia familia, en la Fraternidad, con la comunidad religiosa y en la parroquia, ayudándonos a profundizar nuestra vida de fe por medio de retiros espirituales.

Consideramos el Trisagio como oración propia de nuestra Familia Trinitaria y nos comprometemos a recitarlo cada día.

El trabajo ofrecido a Dios es también oración, medio de santificación personal e instrumento de redención del hombre.

Quienes están unidos en matrimonio, se sienten llamados, de manera especial, a vivir una experiencia peculiar de vida espiritual trinitaria, que se realiza en el sacramento del Matrimonio y en la familia, expresiones de la comunión trinitaria en la sociedad.

La bienaventurada Virgen María, Madre del Redentor, es para todos nosotros modelo de fidelidad y compromiso. En la familia Trinitaria, la veneramos bajo la advocación de Madre del Buen Remedio.

Son también nuestros modelos: San Juan de Mata, San Félix y todos los Santos y Santas de la Familia Trinitaria; especialmente, las Beatas Ana M^a Taigi e Isabel Canori Mora, esposas y madres de familia, son ayuda y luz en nuestro caminar trinitario.

D. VIDA APOSTÓLICA

Por el Bautismo y la Confirmación todos los cristianos somos especialmente apóstoles. Por nuestra acción en el mundo, desde la fe, manifestamos la vitalidad de la Iglesia y participamos en la misión redentora de Cristo.

Vivimos la dimensión secular del carisma al servicio de la persona y de la sociedad. Comprometidos en la búsqueda de la libertad, de la justicia, de la solidaridad y de la paz, descubrimos y manifestamos la imagen de la Trinidad, fuente y modelo de unidad en la diversidad.

Directamente cuestionados por las realidades del mundo y atentos a los signos de los tiempos, los Laicos Trinitarios actuamos en los ámbitos de la vida cotidiana: la familia y su entorno, el trabajo, la sociedad. Nuestras actividades se pueden llevar a cabo a través del compromiso en organizaciones caritativa-sociales, educativas, profesionales, sindicales y políticas.

Fieles a las exigencias de nuestro carisma y en comunión con los demás miembros de la Familia Trinitaria, nos solidarizamos con aquellos que son despojados de su dignidad y privados de sus derechos fundamentales, en particular, con los marginados y perseguidos a causa de su fe y de su compromiso evangélico y, en general, con los más desfavorecidos: pobres, presos, jóvenes marginados, *nos vinculamos directamente con las obras redentoras de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos*, aquí en el Perú, especialmente, las obras de misericordia que lleva la “*Asociación Familia Trinitaria Perú*”.

En el espíritu de la *Tertia Pars* de la Regla Trinitaria, cada Fraternidad y cada uno de sus miembros manifiesta la caridad redentora en la solidaridad con los oprimidos y perseguidos como se ha indicado, colaborando en las obras de liberación de la Familia Trinitaria.

Insertos en la Iglesia local, participamos y colaboramos en los diversos apostolados diocesanos y parroquiales, desde nuestra identidad trinitaria, como signo de comunión y liberación.

Tomamos parte también en otros campos de acción regional, nacional e internacional de la Iglesia y de la Familia Trinitaria, tales como: la educación, la catequesis, el cuidado de los enfermos y de los ancianos, el ministerio pastoral y las misiones.

De acuerdo con el espíritu trinitario que anima nuestro apostolado, nos sentimos comprometidos de forma especial por la defensa de la vida como don de Dios, la actuación de la doctrina social de la Iglesia y por el respeto a la naturaleza.

En el espíritu del Evangelio y de la Regla Trinitaria, según nuestras posibilidades, ofrecemos nuestra persona, nuestro tiempo y nuestros bienes al servicio de los más necesitados.

Nuestra presencia en el mundo actual exige el uso de los medios modernos de comunicación, para hacer más eficiente nuestro apostolado.

II. FORMACIÓN DEL LAICADO TRINITARIO



Para vivir plenamente el carisma como queda expuesto en el capítulo precedente, necesitamos una formación inicial, integral, específica y permanente.

La formación hoy la exigen, no solamente el continuo progreso en la vida y misión del cristiano, sino también las circunstancias especiales de la sociedad en la que nos ha tocado actuar y la diversidad de personas y deberes en que se desenvuelve nuestra vida.

Conscientes que los primeros responsables de la formación somos los propios laicos, nos comprometemos a:

- Capacitarnos y actualizarnos en nuestra formación para responder mejor a las responsabilidades asumidas.
- Profundizar en nuestra vida de fe por medio de la formación permanente en: La Palabra de Dios, los Sacramentos, Doctrina Social de la Iglesia... etc.
- Formarnos continuamente en la espiritualidad de la Orden de la Santísima Trinidad y de los Cautivos.
- Conocer todo lo referente a la Familia Trinitaria: historia, espiritualidad, apostolado, vida de Santos y Testigos.
- Prepararnos adecuadamente para realizar nuestra misión en el servicio de la caridad redentora, para la que hemos sido llamados.

Nuestras Fraternidades han de distinguirse por su capacidad de apertura, acogida y espíritu de comunión. Sus Estatutos indicarán los modos de acogida de los nuevos miembros, las etapas concretas a recorrer, su duración, quiénes son los responsables, y precisarán otros puntos necesarios.

Los Laicos Trinitarios prepararán cada año su programa de formación. Los responsables a todos los niveles promoverán las iniciativas y buscarán los medios que favorezcan esta formación, de tal manera que los miembros conozcan, estimen y recorran el camino del Proyecto de Vida del Laicado Trinitario.

Los llamados a servir en el Laicado Trinitario deben prepararse de forma adecuada para las responsabilidades que se le pida realizar.

Cada Fraternidad, movimiento o comunidad pondrá especial interés en la promoción y formación de comunidades juveniles del Laicado Trinitario.

El acompañante Espiritual acompaña al Laicado Trinitario en su camino Formativo, Espiritual, Apostólico y en la Organización de los mismos.

III. ORGANIZACIÓN DEL LAICADO TRINITARIO

El Laicado Trinitario se expresa en sus distintas comunidades que la conforman, ya sean: *Movimientos, Fraternidades, Hermandades, Comino Trinitario etc.* Todas se adhieren al Proyecto de Vida y asumen el espíritu y contenidos del Carisma Trinitario Redentor.

Todas las comunidades están invitadas a vivir la fraternidad trinitaria promoviendo la espiritualidad y finalidades del carisma; incrementan el apostolado propio de los Laicos Trinitarios en las realidades socio-temporales y favorecen el desarrollo vocacional de las mismas y de toda la Familia Trinitaria.

Las diferentes comunidades que participan del carisma trinitario gozan de una legítima autonomía en la comunión efectiva y afectiva, característica de la “*Casa de la Santa Trinidad*”.

El Laicado Trinitario se articula a nivel local, regional, nacional e internacional para favorecer de esta manera el espíritu de comunión en familia y manifestar claramente la unidad en la diversidad.

En cada uno de las comunidades se elegirá un responsable y un equipo de acompañamiento que animará la vida de la comunidad en su compromiso de vivenciar y ser fieles al *Carisma Trinitario Redentor*.

Los responsables de animar al Laicado Trinitario: cuidarán la vida, el crecimiento y el desarrollo de las distintas comunidades en lo que se refiere a la: Espiritualidad, Fraternidad, Apostolado, Formación, Organización y Gestión de la misma.

El Laicado Trinitario estará organizado por un equipo asesor de animación que lo conforman: el Acompañante Espiritual, Animador – Guía, Economía, Tertia Pars (Solidaridad), Secretaría. Su duración serán de tres años y no hay reelección, salvo el animador espiritual.

El equipo de animación elaborará su planificación y lo presentarán en una Asamblea General que debe realizarse el primer sábado del mes de febrero, uno vez aprobado deberá presentarlo al Acompañante Espiritual.

Los Animadores – Guías de las distintas comunidades, fraternidades, hermandades, movimientos, que conforman el Laicado Trinitario tendrán una reunión mensual con el Acompañante Espiritual, la primera semana de cada mes.

El Ministro General de la Orden de la Santísima Trinidad, sucesor de San Juan de Mata, como signo de unidad y de comunión de toda la Familia Trinitaria, preside en la caridad también el Laicado Trinitario, respetando la peculiaridad y singularidad de cada comunidad que conforma el Laicado Trinitario.

Las comunidades que conforman el Laicado Trinitario son constituidas por medio de un *Decreto del Superior o Superiora Mayor*, previa petición escrita del responsable.

Cada comunidad que conforma el Laicado Trinitario cuidará de la promoción vocacional y acoge con alegría y espíritu de comunión las vocaciones que el Espíritu suscita para el Laicado Trinitario.

El candidato/a presenta la petición por escrito al equipo de animación del Laicado Trinitario, quien lo admite si considera que existe en él suficiente madurez humana y cristiana, lo considera idóneo para el camino evangélico señalado por el Proyecto de Vida del Laicado Trinitario.

La admisión se hace con rito propio el día de San Juan de Mata (17 de diciembre). Con la admisión, inicia el tiempo de la experiencia y de formación en el Laicado Trinitario.

El período normal de experiencia y formación es de, al menos, un año, luego el candidato/a puede ser admitido al compromiso o consagración. El (la) candidato/a renueva con título peculiar la propia consagración bautismal, se compromete a vivirla según las exigencias y contenidos del Proyecto de Vida del Laicado Trinitario, es recibido oficialmente en la Fraternidad Secular y participa en la comunión de toda la Familia Trinitaria.

Dicho compromiso o consagración se renueva cada tres años, tras petición escrita del candidato/a. Quien desee emitir el compromiso definitivo, lo solicitará por escrito al Equipo de animación del Laicado Trinitario, quien examinada la petición podrá acogerla y presentarla a la Comunidad Trinitaria formada por los Religiosos Trinitarios.

Cada año, en la solemnidad de la Santísima Trinidad o en otra fiesta de la familia, se renueva por devoción, en común, la consagración o compromiso, preferiblemente el día de la “Santísima Trinidad”.

Cada comunidad que conforma el Laicado Trinitario debe elaborar su proyecto vida propia y su planificación anual.

Si un miembro del Laicado Trinitario diera signos de comportamiento contrario a los compromisos asumidos y después de las debidas correcciones no diera señales de enmienda, el equipo de animación lo invitará caritativamente a dejar el Laicado.

IV. FÓRMULA DE CONSAGRACIÓN

Yo, N.N., ante Ti, Oh Santísima Trinidad, confiando en tu omnipotente ayuda, renuevo las promesas bautismales y prometo vivirlas esforzándome en encarnar, en mi condición secular, las exigencias y los compromisos de la vocación Trinitaria como vienen expresas en el Proyecto de Vida del Laicado Trinitario.

Confío a María, Madre del Buen Remedio, y a la intercesión de todos los Santos y Santas de la Familia Trinitaria, para cumplir firmemente cuanto he prometido en mi consagración a Dios Trinidad en esta Familia. Amén.

Pendientes

Realizar un Decreto

Presentar un organigrama modelos para las fraternidades, comunidades....

Revisar Estatutos

Organización.

Planificación (Anual) Tener presente el calendario Religioso (Vida Espiritual, Fraterna, Apostólica, Formación y Organización). Darle una obra como responsabilidad: Obra Redentora en Comunión.

Estrategia, Recurso, Servicios, Espiritualidad de Comunión.

En discernimiento con el Acompañante Espiritual

Capítulo IV ESTATUTOS PARTICULARES

(CILT, Asociaciones, Fraternidades)

61. El Laicado Trinitario tiene un Presidente/a y un Consejo Internacional, con Estatuto propio y Sede oficial en la Curia General de la Orden de la Santísima Trinidad.

62. A nivel de sector nacional o regional, preside el laicado Trinitario el respectivo Presidente (Consejero Regional) con su Consejo, que se rige por Estatuto propio, aprobado por la Asamblea del respectivo sector, en línea con el estatuto del Consejo Internacional.

63. Cada Asociación o Fraternidad, en conformidad al Proyecto de Vida del Laicado, tenga Estatutos propios, en los que expresa el proyecto de vida de la Fraternidad, cuanto concierne a la formación específica y a la organización particular, comprendida también la posible aportación económica para hacer frente a la vida, al apostolado y al servicio de caridad de la Fraternidad misma.

La Penitenciaría Apostólica, por mandato del Sumo Pontífice, concede benignamente la Indulgencia Plenaria a los asociados, pudiéndola conseguir siempre que hayan satisfecho las condiciones acostumbradas (Confesión sacramental, Comunión Eucarística y Oración por las intenciones del Sumo Pontífice) y excluida toda inclinación a cualquier pecado, hagan o renueven, al menos en privado, la promesa de observar los propios estatutos:

1. En el día de la admisión;
2. en el día en el cual emiten el compromiso o lo renuevan con rito religioso;
3. en las fiestas:

de la Santísima Trinidad,

del Santísimo Redentor Jesús Nazareno,

de la Bienaventurada Virgen del Buen Remedio,

de San Juan de Mata,

de San Félix de Valois,

de San Juan Bautista de la Concepción,

de la Beata Ana María Taigi

e Isabel Canori Mora, Madres de Familia.

La presente tiene valor perpetuo.

No obstante cualquier otra disposición contraria.

+Luigi De Magistris

Regente

Sac. Juan María Jervais

Off.